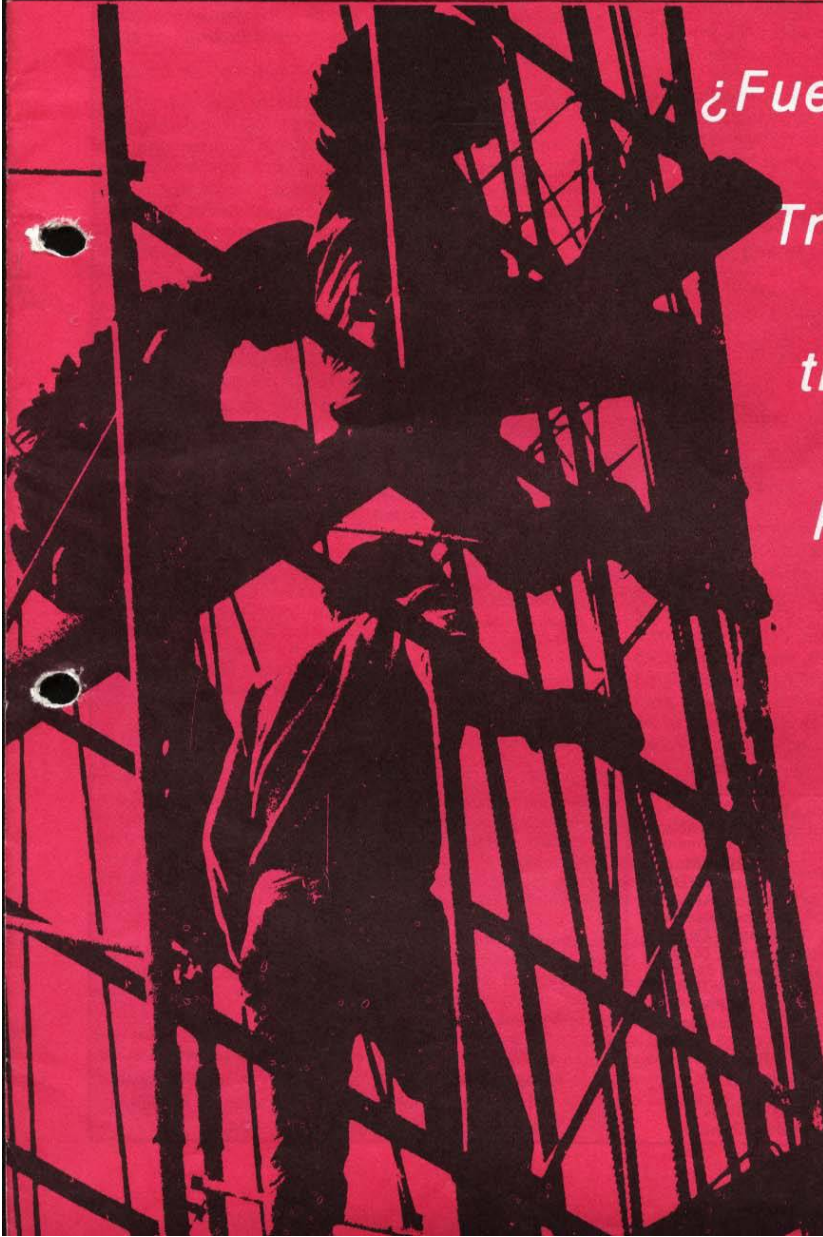


# DERECHOS DEL PUEBLO

MAYO 1985

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 27



*¿Fuerza de  
Trabajo que  
tiene un  
precio... o  
trabajador  
que  
tiene  
una vida?*

# DERECHOS DEL PUEBLO

MAYO 1985

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 27

## EDITORIAL

### LA SALUD DEL TRABAJADOR NO CUENTA

*En la Encíclica "Laborem Exercens", el Papa 'Juan Pablo II manifiesta que el trabajo humano es quizá la clave esencial de toda la cuestión social, si tratamos de verla desde el punto de vista del bien de la persona". Hay que dar respuestas a los problemas sociales de hoy a fin de "hacer las vidas humana más humana". Dentro de la cuestión social el Papa habla de los derechos de los trabajadores, tales como ambientes de trabajo y procesos productivos que no comparten prejuicio-al status \* y no dañen su integridad moral.*

*Sin embargo en 'el Ecuador, los coordinadores de "seguridad e higiene en el trabajo reflejan el conflicto entre trabajo y capital, al que se refiere la Encíclica; "Tal conflicto ha surgido por el hecho de que los trabajadores, ofreciendo sus fuerzas para el trabajo, las ponen a disposición del grupo de los empresarios, y que éste, guiado por el principio del máximo rendimiento, trata de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado, por los obreros. A esto hay que añadir también otros elementos de explotación, unidos con la falta de seguridad en el trabajo, y de garantías sobre las condiciones de salud y de vicios de los obreros y de sus familias".*

*Según el estudio de Carlos Ortiz y Raúl Harari para el Curso de Especialización en la Investigación y Administración en Salud, Quito, 1981, sobre " industrialización y Salud", existe un progresivo aumento de las tumoraciones, heridas y laceraciones, y de las enfermedades mentales como la psicosis. Luis Romero, en su estudio "La Prevención\* en la Industria de la Construcción en el Ecuador" 1981, realizado en Guayaquil en la industria de la construcción, encuentra para 1980 un total de 2.400 accidentes. El Dr. Secare, Jefe del Departas : comentó de Medicina del Trabajo, manifiesta que en cuanto a la preualencia de*

*sordera por exposición al ruido hay una variabilidad muy amplia pero siempre son cifras altas que van del 6 hasta el por ciento de prevalencia; en una empresa de 10 obreros, 36 están enfermos; esta realidad se debe, en parte, a que un altísimo porcentaje de los empresarios no cumplen con disposiciones de los Reglamentos de Seguridad e Higiene de Trabajo del IESS y del Servicio Médico de Empresas.*

*Por los trabajadores luchan principalmente por alzas salariales, dejando de lado las reivindicaciones por su salud, y no denuncian la negligencia frente a la seguridad industrial por el temor a perder su empleo.*

*La respuesta que los empresarios y el Estado dan a las eventuales demandas de los trabajadores en salud, es la llamada "Medicina Ocupacional" o "Seguridad Industrial", oficiales, que tradicionalmente explican la existencia de accidentes de trabajo y de enfermedades ocupacionales, como el resultado de la indisciplina, la ignorancia, el descuido de los trabajadores, o por el incumplimiento de normas y disposiciones legales por la lección del trabajo en las empresas de nuestra sociedad, busca fundamentalmente el aumento de la productividad (y por tanto de las ganancias), sin importar las consecuencias de ello, creando las bases para un trabajo riesgoso, que no podrá ser superado mientras los mismos trabajadores no eligen a ser los vigilantes de sus condiciones de trabajo en una forma organizada.*

*¿Quiénes más que los propios trabajadores, pueden velar por la salud de los trabajadores?*

*El Ministerio del Trabajo aun no cuenta con su propio Reglamento, aunque en la administración anterior se elaboró un anteproyecto de Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo.*

## **Entrevista al Dr. Agutías Secaira,**

### **Jefe del Departamento de Medicina del Trabajo del IESS.**

A partir del Organigrama Administrativo del IESS, tenemos serlas limitaciones al consideramos que lloramos el liderazgo en Riesgos del Trabajo, porque no hay ninguna institución pública que esté haciendo organizadamente la prevención.

En el Ministerio de Trabajo hay un Departamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo que cuenta con tres personas que sólo pueden atender algún asunto inmediato pero ninguna programación continuada, en la División de Riesgos del Trabajo del IESS, creada en 1978, estamos 40 personas y en el Departamento de Medicina, 9 personas. Nos corresponde actuar sobre 16 provincias en que tenemos jurisdicción. Sólo en Pichincha existen 945 empresas que requieren asesoría, orientación, al igual que los trabajadores. Con estas limitaciones, cómo podemos controlar todo lo que se relaciona al seguro de riesgos del trabajo que cubre al trabajador de contingencias y enfermedades profesionales.

### **LO MAS CRÍTICO LA RAMA DE LA CONSTRUCCIÓN**

En la construcción los accidentes ocurren todos los días, por compulsión y falta de medidas de seguridad, Al albañil le obliga el ingeniero, el maestro de obra a que trabaje en las alturas sin casco, sin cinturón de seguridad, sin andamio adecuado sin canastilla. Si reclama por algo de seguridad, el jefe de obra le dice hasta luego, entonces el albañil ¿qué hace? Tiene que trabajar aunque sea en condiciones de inseguridad. La mayoría de estos trabajadores no tiene afiliación al Seguro a pesar de existir obligación de hacerlo.

### **EN OTRAS RAMAS**

Hemos investigado problemas de intoxicaciones por plomo en fábricas de baterías, imprentas, fábricas de pinturas, encontrando, por ejemplo, que de una empresa que tiene 15 obreros, 12 están intoxicados por plomo en un grado mediano que todavía podría ser reversible con ciertas medidas técnicas y médicas.

También se detectaron problemas por exposición a radiaciones ionizantes. La investigación se realizó en Pichincha, Manabí, Esmeraldas, Cañar y Loja, Esto cubre a trabajadores de la salud: radioterapia, radiología, medicina nuclear, radiografía dental y trabajadores como los de CEPE, que utilizan para controlar los productos o también en grandes construcciones para visualizar defectos de las tuberías. Además se han realizado estudios sobre el ruido, silicosis y otros.

### **EL SEGURO DE RIESGOS**

Este seguro cubre prestaciones asistenciales como atención médica, tratamiento, provisión de prótesis y subsidios de dinero mientras dure

el tratamiento. En caso de incapacidades totales o fallecimiento, se dan prestaciones económicas al afiliado o familiares. El seguro de muerte en casos de accidentes de trabajo o por enfermedades profesionales, es de cien mil sucres, cantidad única entregada como prima. La cuantía mínima mensual de las pensiones vitalicias concedidas en el Seguro de Riesgos del Trabajo por incapacidad Total o gran incapacidad para el trabajo, a partir de julio de 1983 se estableció en 5.600 sucres.

Los sectores de la producción en los cuales se dan los números más elevados de accidentes, son la construcción, las industrias manufactureras y el transporte.

Para 1978 y 1979 hubo 2.568 accidentes reportados al IESS en el sector de la construcción. Casi el 50% de los accidentes fueron caídas de personas o golpes por proyección de objetos y materiales. Sin embargo, dado el gran número de trabajadores no afiliados al Seguro en este sector, la cifra es poco representativa.

Según los datos del IESS, para 1978 y 1979, hubo 6.546 accidentes en el sector manufacturero, siendo las ramas de productos metálicos, productos alimenticios y la de textiles las que arrojaron los mayores números de accidentes a nivel nacional.

## **RIESGOS DEL TRABAJO**

Los obreros no reciben la información pertinente a las sustancias tóxicas con que trabajan.

## **LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL PETRÓLEO**

El Ecuador es signatario de algunos convenios internacionales de protección laboral. particularmente el de aplicación del Acuerdo 148 de la Organización del Trabajo, referente a protección de los trabajadores contra riesgos debidos a contaminación del aire, el ruido y las vibraciones en el lugar de trabajo; el 138 referente a la prevención de los riesgos por agentes cancerígenos y el 112 referido a servicios médicos de empresa.

A pesar de haber firmado acuerdo con estas resoluciones de la OIT, en el Ecuador no se ejerce aún una auténtica política de protección de la salud de los trabajadores. Las conquistas que a este nivel se han establecido ha dependido más bien de la lucha sindical, de los contratos colectivos, que de un estricto cumplimiento de la norma internacional. Esto es visible en la industria petrolera, actualmente constituida en pilar fundamental de la frágil economía ecuatoriana. Por la experiencia de FETRACEPE se comprueba que se cumple de manera parcial la atención integral al trabajador petrolero, con una pequeña cobertura de salud ocupacional por parte de CEPE y ausencia de cobertura de la misma en protección de los trabajadores de las petroleras transnacionales. Si los datos al momento disponibles en FETRACEPE son insuficientes, sin embargo se constata:

Incumplimiento o cumplimiento parcial de la Resolución 148 de OIT

- No control adecuado de los niveles de exposición del trabajador a la contaminación del aire. Concretamente existe un laboratorio donde se manipulan sustancias tóxicas que son indispensables al desarrollo de la industria petrolera. Este lugar no reúne las condiciones de ventilación adecuadas, no fue diseñado para funcionar como laboratorio lo que se ha traducido en una alta frecuencia de enfermedades de vías respiratorias altas en el personal que allí trabaja. En general el trabajador petrolero es habitué de gripes y bronquitis.
- No control adecuado de los niveles de exposición del trabajador a la contaminación del aire y a la luz. En el trabajador petrolero esto se ha traducido en alta frecuencia de trastornos oculares desde las membranas en los ojos (postregión) hasta la llamada astenopia laboral (vista cansada) Son factores de riesgo jornadas laborales intensas, trastornos en los ritmos de sueño, defectuosa iluminación sea por exceso o por mala distribución de la luz, mala combinación o defectuosos contrastes de colores de tedios, paredes, máquinas, mobiliario- No se realiza una medición periódica por parte de los servicios responsables de los niveles mínimo y máximo de iluminación en las áreas de servicio del trabajador petrolero.
- Falta de control adecuado de los niveles de ruido en el ambiente laboral. FETRACRPE ha conocido de manera extraoficial que en alguna área de trabajo se encontró sordera profesional sobre el 60 % de los trabajadores examinados. No se demanda de los organismos pertinentes el control periódico de los mínimo y máximos de sonoridad en las áreas de servicio del trabajador petrolero.

Incumplimiento o cumplimiento parcial de la Resolución 139 OIT

El trabajador que manipula o actúa en presencia de sustancias cancerígenas no recibe como debería hacerlo, toda la información pertinente a la toxicidad de la sustancia. Frecuentemente, sustancias que no son cancerígenas son tomadas como tales, en tanto que conocidos cancerígenos pueden pasar inadvertidos.

Incumplimiento o cumplimiento parcial de la Resolución 112 OIT  
Si bien existe el servicio médico de la empresa, en número suficiente de unidades. por lo menos en lo que tiene que ver con CEPP", algunos servicios o unidades médicas han distorsionado su carácter: siendo básicamente preventivos, han principalizado la atención de carácter curativo, y aun con este carácter no cumplido a plenitud. Así, no evalúan al trabajador enfermo o ausente por enfermedad en su domicilio, no se realiza seguimiento y no se confronta la eficacia. No se da formación a través de cursos específicos o de normas generales, que sea dirigida por los servicios médicos hacia los trabajadores.

## **TRABAJADORES DE CANTERAS AFECTADOS POR SILICOSIS**

Con el auspicio y asesoría del Departamento de Medicina del Trabajo del IESS, egresadas del Programa de Licenciatura de la Escuela Nacional de Enfermería de la Universidad Central, realizaron en 1980 una investigación de SILICOSIS en trabajadores de canteras de la provincia de Pichincha. Esta enfermedad, que presenta lesiones pulmonares (neumoconiosis) produce por aspiración de sílice libre que se encuentra en el polvo. Tiene mayor incidencia y gravedad en trabajadores de canteras que laboran en ambientes carentes de medidas de protección.

La población estudiada estuvo compuesta por 246 trabajadores de 25 canteras registradas ubicadas en Pomasqui, (Guayallabamba, Cotacollao, Guapulo, Tumbaco. Las Casus, Rocas del Pichincha, Chillogallo. En cuanto al método se procedió a realizar la historia ocupacional de los trabajadores, -Se realizaron fotofluorografías, espirometrías y procesos para determinar el porcentaje de sílice en las rocas e identificar el riesgo al que está expuesto el trabajador. La interpretación de los resultados estuvo a cargo de médicos especialistas del IFS.S, con la colaboración de la Escuela de Geología y Minas de la Politécnica.

Un alarmante número de trabajadores de canteras presentan lesiones pulmonares.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes- De los 246 trabajadores, 62 presentaron alteración de la función respiratoria en diversos grados. A 23 trabajadores reportados como los más afectados se realizaron otras radiografías y 79 de ellos fueron diagnosticados con SILICOSIS. De estos trabajadores el mayor porcentaje (63-15%) trabaja en Pomasqui, donde la concentración de sílice es de 6 l %, uno de los más altos entre los sectores estudiados (y que permite establecer la mayor afección a las personas expuestas).

De los 19 trabajadores de canteras diagnosticados por silicosis, 14 de ellos son picapedreros, siendo esta la ocupación más afectada por el polvo de sílice- La tasa de morbilidad por silicosis, en la población estudiada corresponde al 77.23 por ciento.

La protección del polvo es eventual y sólo el 18,7o/o de los trabajadores estudiados se protege. Entre las razones, al menos un 84o/o de los casos no usa mascarillas, porque los patrones no se las proporcionan.

Con respecto a la seguridad social, únicamente 144 trabajadores (58,5o/o) están afiliados al ILSS, mientras el 41.5o/o no lo está ni goza de protección por parte del Estado.

Tomado de  
Revistas Salud y Trabajo  
Portoviejo, septiembre/1983

### **Zaruma y Portobelo ALTA INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS**

Un serio peligro para la salud se ha presentado en más de 1.500 trabajadores dedicados a la explotación de las minas de oro, donde cada vez se detectan nuevos casos de tuberculosis y silicosis.  
(Hoy 17/8/83)

En la industria maderera, un alto porcentaje de trabajadores sufren de sordera.

### **ENFERMEDADES POR RUIDO**

En un estudio realizado por el Departamento de Medicina del Trabajo del IESS 1976- 1981 de 7.086 obreros de 69 empresas de 16 ramas industriales -expuestas a alto ruido en su trabajo han encontradas.



1.16 casos (16.4%) con diferentes grados de sordera profesional (Hipoacusia Neurosensorial Profesional 797 casos (11.20/o) de sordera profesional. Esto refleja un grave problema de salud y medicina del trabajo y un fenómeno socio-laboral que exige enfrentamiento oportuno por afectar en mayor medida de grupo de trabajadores adultos jóvenes que se encuentran en el período productivo de la vida.

Del grupo estudiado, el índice mas alto de afección se encuentra en la industria maderera, llegándose a detectar un 37o/ o de un total de 690 Habladores, de 9 empresas investigados.

En la industria, textil, de 19 empresas que totalizan 2.026 trabajadores 391 sufren anomalía en los oídos por estar expuestos al ruido. es decir uno de cada tres trabajadores esta siendo afectado. Mientras mas largo es el tiempo de trabajo, aumentan los casos; así, de los 391 trabajadores textiles afectados

Menos de 1 ano de trabajo	5 personas
1 a 4 anos	26 personas
5 a 9 anos	233 personas

Con respecto a la edad productiva de los trabajadores textiles afectados, se determino.

Menores de 20 anos	8 personas
20 a 29 anos	41 personas
30 a 39 anos	138 personas
40 a 49 anos	162-personas

Testimonio de dirigente textil:

## **TESTIMONIO DE DIRIGENTE TEXTIL**

### *Toda la planta esta poblada de inseguridades*

"En mi empresa, en toda la planta existe riesgo: hay zonas donde la contaminación ambiental es mayor, pero también zonas de vibraciones, ruidos o peligro maquinarlo; entonces, toda la empresa está poblada de Inseguridades que aparentemente son corregidas por el empleador a través de "equipos" personales de protección. Pero "como el muerto es más barato" en las empresas prefieren pagar indemnizaciones por los muertos antes que optar por algún sistema de seguridad al que estarían obligados".

## **FALLECIMIENTO POR ACCIDENTES DE TRABAJO**

En este caso el seguro no reconoce más de 100 mil sucres, eso comprobando que fue por falla mecánica o por falta de seguridad por parte de la empresa. Pero mediante los llamados Informes de Accidente, se evaden responsabilidades por parte de la empresa. El informe sirve para analizar la causa del accidente y detectar si fue por negligencia de la empresa o del trabajador; esto hará variar lo económico y si a un trabajador se le llega a comprobar negligencia, puede no tener ninguna indemnización.

## **LAS EMPRESAS USAN "PARCHES"**

Las empresas utilizan el parche de la seguridad industrial. Se limitan al "equipo de protección" que consiste en mascarillas, orejeras, lentes... Son parches porque no protegen en un 100o/o. En el caso del ruido, en vez de utilizar orejeras podrían eliminarlo mediante un sistema más avanzado de absorción de decibeles, pero como cuesta mucho dinero, la empresa busca lo más barato, Pero a medida que pasa el tiempo, va tomando cuerpo la sordera profesional.

Si hablamos de contaminantes ambientales, las empresas podrían adecuar un sistema antigás, anti polvos, pues las pequeñas mascarillas sólo protegen en un bajo porcentaje y con el paso del tiempo el trabajador llega a tener afecciones pulmonares y otras mas. Hay componentes químicos que se adhieren a la piel y producen enfermedades que sólo se ven cuando ya son graves.

## **EL AGUA POTABLE: UN LUJO**

Otro grave problema es el agua que utilizan la mayor parte de las industrias. Como no es potable produce enfermedades, las más comunes son los hongos, amebas, parásitos. En mi empresa podría hablar de un 80o/o de personas afectadas. En palabras de los empresarios no se pueden dar el lujo de potabilizar el agua porque es muy caro.

## **PREVENCIÓN O CURACIÓN**

Por lo general los accidentes ocurren cuando las condiciones de trabajo no son buenas. Puede ser que el lugar de trabajo esté en malas condiciones o que el trabajador esté ¡leño de problemas y

psicológicamente no responda, por más que exista toda la seguridad va a accidentarse.

En las empresas donde existen servicios médicos, si el trabajador se queja de alguna dolencia, no es creído y el médico se limita a darle analgésicos o calmantes momentáneos que no le curan de su afección, Para un permiso de enfermedad el trabajador debe tener una afección seria, jamás le dan por un problema psicológico. Si no puede hacer fuerza por problemas de columna o hernia, pero sirve para barrer u otras ocupaciones menores, la empresa se sigue utilizando. El momento que no puede ya, lo desecha como algo que no vale.

## **LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD**

Una mujer que está en estado de gestación igual sigue en su puesto de trabajo hasta unos 15 días antes del parto. Llega a tal punto que su posición frente a la máquina le resulta muy incómoda y con peligro para el niño. Además tiene riesgos ambientales que hacen daño al feto; en mi empresa, por ejemplo, existe un sector donde no se puede ver a unos dos metros por la contaminación de la pelusa.

## **QUESE GASTEN LAS PERSONAS Y NO LAS MAQUINAS**

En vez de comprar montacargas, coches, poner una tecla, se ordena a los trabajadores hacer sobre esfuerzos ocasionándolos lesiones muy graves o envejecimiento acelerado. Las empresas violan el Convenio No. 127 de la OIT que establece una escala para el empleo de la fuerza física, donde un hombre mayor de edad no puede alzar más de 130 libras. En las empresas donde existe organización y no pueden obligar, contratan dos o tres peones —especialmente indígenas- para que hagan el trabajo pesado, porque para el empresario es preferible que se gasten las personas y no maquinaria.

Yo conozco una empresa donde los compañeros levantan unos 250 kilos con la ayuda de un tubo improvisado. Esto ha producido por lo menos 3 casos de problemas de caderas, que no han sido considerados como "enfermedades profesionales" porque para ello debe estar ya avanzada, no tener remedio...

## **SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SINDICAL**

Vos riesgos de trabajo son más graves en las pequeñas industrias donde los propietarios se preocupan menos por la seguridad; además, muchas de ellas no tienen organizaciones sindicales que protejan a los

trabajadores. Los accidentes más comunes son en las manos, amputaciones, pérdidas de falanges, dedos. Estos accidentes he visto también en mi trabajo. Después de muchos años de estar organizados recién hemos logrado nuestro Reglamento Interno sobre Seguridad en la empresa- Esta es una lucha dura, en nuestro Contrato Colectivo existen nada más que normas generales, elementales, en cuanto a conquistas de seguridad Industrial, yo diría que ninguna.

## **DEFENDAMOS NUESTRO DERECHO A LA SALUD**

El IESS tiene un programa anual sobre seguridad industrial. Deberíamos exigir que se cumplan esos cursos y las investigaciones, y así nos capacitaríamos más. Hay que estudiar y conocer el peligro que nuestro trabajo conlleva para la salud. Nuestras conquistas deben estar encaminadas, no sólo en cuanto a lo económico, sino que deben lograr seguridades en el trabajo. De los Contratos Colectivos; que yo conozco, veo que existe un gran descuido de las organizaciones sindicales en cuanto a la seguridad industrial. Hay desconocimiento; no existen muchos puntos en las plataformas sobre este punto. Y entonces hace que las bases, por un lado tengan algún dinero más, pero ese dinero se lo vayan gastando en curarse sus enfermedades. Creo que con buena salud se puede seguir luchando. No podemos pensar que una organización avance teniendo en sus bases un personal enfermo.

## **LA SALUD OCUPACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA**

### **EN LA INDUSTRIA TEXTIL**

En esta industria donde hay una concentración de mujeres, éstas están expuestas al ruido, calor, sustancias químicas, posturas. organización del trabajo. El RUIDO es el contaminante característico de las textileras. Es habitual que supere los 90 decibeles (unidad de medida del amortiguamiento de un sonido) y esta exposición por muchos años lleva a una hipoacusia (sordera) progresiva. Pero además, el ruido actúa sobre todo el organismo. provocando alternaciones cardiocirculatorias.. úlceras gastroduodenales y gastroduodenitis...

En las trabajadoras, el CALOR EXCESIVO, asociado a las posturas e pie mantenidas mucho tiempo, puedan favorecer la aparición de várices...

Una SUSTANCIA QUÍMICA puede dañar el organismo de muchos modos.

Puede penetrar por vía gástrica, inhalatoria, o a través de la piel. Puede ser un irritante como el CLORO, que produce conjuntivitis, faringitis, traqueobronquitis, etc. También en la industria textil se usan sustancias como los CROMATOS, BICROMATOS y COLORANTES, derivados de las aminas aromáticas, que pueden ser cancerígenos. Otro factor nocivo es la POSTURA DEL TRABAJO una posición erecta continua favorece la aparición de trastornos circulatorios en la pierna con aparición de varices, sobre todo cuando se asocia a otros factores, como el embarazo y el calor.

## **EN OTRAS INDUSTRIAS**

En relación a los tóxicos se conoce que la mujer es más sensible que el hombre a la intoxicación por PLOMO, ten el sentido que se enferma más precozmente y de manera más grave. El riesgo de la intoxicación de plomo está presente, por ejemplo, en las fábricas de baterías, en la industria de la cerámica, en el uso de pinturas que contienen plomo... También el ENCENO, que tiene una acción nociva sobre la médula ósea, es más dañino para las mujeres que para los hombres. ya que uno de sus efectos, la anemia, aparece más precozmente. Numerosas son las MUJERES MUERTAS POR LEUCEMIA PROVOCADA POR EL BENCENO, casi todas obreras de las fábricas de CALZADO, donde se usan pegamentos y solventes a base de benceno.

- Las operadoras de máquinas de coser mantienen una contracción fija de los músculos del hombro todo el día...
- Las trabajadoras de las bananeras deben estar paradas varias horas al día, con toda la carga sobre la espalda y las piernas
- Una enfermera o auxiliar de enfermería, que ayuda a una persona incapacitada, debe levantar pacientes que a veces, "Las tareas que demandan una gran destreza a menudo tienen una carga visual intensa, que resulta en fatiga visual, conjuntivitis, cefaleas, etc. Está comprobando que hay más mujeres que hombres «que necesitan anteojos para corregir su visión.

Dr. Mario Epelman,  
Ministerio de Trabajo  
Nicaragua

## **EL USO DE PLAGUICIDAS CAUSA DAÑOS A LA SALUD**

En esta época que para unos es de modernización de las técnicas agrícolas y para la mayoría de campesinos es de sobrevivencia, se viene generalizando el uso de plaguicidas, el mismo que por variados

motivos provoca terribles daños a la salud humana. Dejando de lado los efectos de esos agroquímicos en el sistema ecológico y en los productos agrícolas que finalmente quedan contaminados, centraremos en los peligros a la salud del agricultor y del jornalero agrícola, Causados por los plaguicida.

## **LA AMPLITUD DEL PROBLEMA**

Dos son los orígenes directos de los problemas de salud que aludimos: por un lado la utilización de plaguicidas prohibidos precisamente por el peligro que implica su uso: y por otro, los modos inadecuados de usar los plaguicidas en general, sin guardar las normas de seguridad. No podemos dejar de lado el que, aun aplicándose técnicas adecuadas, los plaguicidas por sí mismos causan danos a la salud humana, muchas veces detectados a mediano plazo.

En el Ecuador se están usando más de una docena de plaguicidas que en otros países han sido terminantemente prohibidos. Entre estos plaguicidas mencionemos al Paraquat (Gramoxone), 2-4-D, DBCP (Nematocide), Endrin. BHC. Aldicarb, Aldrin, Paration (Folidol), Cloro Picnn, 2-4-5 T, Clordano (Velsicol), Heptacloro, Captan, Dicidrin, Clorobenzilato. estos plaguicidas han sido prohibidos porque causan las siguientes enfermedades: esterilidad, cáncer, mutaciones genéticas en mujeres embarazadas o en edad fértil, que se manifiestan en los hijos, enfermedades a los riñones e hígado, fuertes irritaciones a la piel y los ojos y alteraciones al sistema nervioso.

Las autoridades estatales y particularmente las del Ministerio de Salud, Trabajo y Agricultura, conocen de estos efectos nocivos de los plaguicidas, y como tal deberían prohibir su importación. Pero nada de esto sucede basta hoy. Por otra parte, desde enero de 19M está en vigencia cu nuestro país el Reglamento de Plaguicidas, que también da atribuciones concretas a esas instituciones estatales para que prohíban las importaciones y el uso de esos agroquímicos; mas para ello se requiere de una voluntad política para lograr poderosos intereses nacionales y transnacionales.

## **INSECTICIDA TIEMPO PARA LA DESAPARICIÓN EN ANOS**

	95o/o	50o/o
DDT	30	10
DIELDRIN	25	8
ALDRIN	6	3
LINDANO	10	6
COR DAÑO	5	4

## **LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS**

Extraemos a continuación algunos de los contenidos de investigaciones recientes sobre el uso inapropiado de plaguicidas en nuestro país, haciendo abstracción de si son o no productos prohibidos o restringidos en otros lugares del mundo.

Los campesinos —dice la Fundación Natura- no reciben ninguna instrucción sobre la naturaleza toxica de los plaguicidas. ni de parte del Ministerio de Agricultura y peor aún de los distribuidores. Por lo mismo, manejan con descuido estas sustancias: los envases vacíos los emplean para almacenar agua,... las mezclas las hacen ayudándose de palos y ramas, sin usar Jamás guantes y peor mascarar; son envases quedan luego al alcance de niños y adultos: la ropa contaminada es lavada en las acequias: las aplicaciones las realizan sin proteger sus cuerpos, manos y rostros...

Otra investigación hecha con los campesinos de Quevedo, productores de arroz y maíz duro. nos dice- "Normalmente se usan medios de preparación en los que la unidad de medida para las mezclas es una lata de sardina o una tapa de coca-cola. La mezcla la hacen directamente en la bomba de espalda..." Igualmente se denuncia que la "capacitación" es propiamente una promoción de los plaguicidas, pues en ella participan los técnicos del MAG junto con los vendedores de las grandes distribuidoras, quienes más se preocupan de hablar sobre las supuestas "bondades" de los plaguicidas antes que de los riesgos de envenenamiento.

Todo esto nos lleva a pensar nuevamente en las responsabilidades (id litado en cuanto a la salud ocupacional de los campesinos. Es necesario que en los programas de extensión agrícola y desarrollo rural, se ponga en primer plano estos problemas y se practique el respeto al desarrollo a la salud de los campesinos.

## **SE VIOLAN DERECHOS A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD**

La otra dimensión del problema atañe a los trabajadores de las empresas que importan, envasan y distribuyen plaguicidas. Al respecto existen algunas normas contenidas en el Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo del I.E.S.S, que se quedan cortas ante la magnitud y gravedad del problema de usos trabajadores. Por eso urge una actualización y profundización de las normas de ese reglamento.

En el Ecuador hay al menos 25 importadores distribuidores de plaguicidas, incluyendo al MAG. La Fundación Natura ha constatado en su investigación, lo siguiente:

"De las 10 empresas encuestadas, ninguna dispone de una sección o departamento de seguridad industrial.... no existe en ninguna de esas empresas programas de entrenamiento de primeros auxilios... Todas dicen proporcionar a sus empleados mascarillas, guantes, botas y overoles... Febres Cordero y Fitosan no proveen a sus obreros de gafas y trajes protectores y tampoco tienen extractores de gases. Agroquímica Febres Cordero e India, dejan que sus trabajadores lleven la ropa a lavar en sus casas, con la consecuente contaminación de la familia... Todas las empresas encuestadas han tenido derrames de plaguicidas en sus instalaciones y en esos casos han procedido a absorberlos con aserrín que luego lo desechan como cualquier basura... Sólo 3 de las 10 empresas proporcionan algún tipo de entrenamiento a su persona! sobre las características de los productos químicos que manejan, y para que adopte las medidas de seguridad necesarias para evitar percances o contrarrestar los efectos de accidentes".

En consecuencia; se están violando los derechos a la seguridad y la salud de esos trabajadores. El IESS y el Ministro del Trabajo -por un lado- y las organizaciones sindicales —por otro—, tienen la palabra

### **OBREROS AGRÍCOLAS DE PALMA AFRICANA**

En el estudio sobre el circuito de acumulación agroindustrial de la Palma Africana" (I'->84), bajo la dirección de la Eco. Zonia Palan T. se señala el acelerado desgaste físico del obrero agrícola en la zona de producción de palma, comprendida entre Santo Domingo –Qininde - Ouevedo. No existe un elevado grado de mecanización en las diferentes fases del proceso productivo por lo que es la energía humana la que realiza las tareas. El agotamiento se evidencia especialmente en la cosecha.

Luego de cada jornada, el trabajador requiere de un inmediato descanso, que a veces se prolonga por días, semanas y hasta meses para su recuperación. Pero sabemos que tal recuperación 110 es total pues las condiciones de la reproducción de su fuerza de trabajo no son las que exige una real reposición de su energía física. Su alimentación no es la adecuada, su vivienda consiste en un cuarto oscuro sin ventilación, con una cama dura elaborada de caña y su salud no es atendida en lo más mínimo.

La existencia de las enfermedades denominadas elegantemente "profesionales" provocadas por: caída de espinos, caída de hojas



ásperas al momento de la poda, terrenos pantanosos que atraen mosquitos, etc., expresadas en fuertes infecciones de la piel, no reciben atención médica.

### **Abestos: PROBADO CANCERIGENO**

Asbestos es," el nombre"genérico usado para designar un grupo de silicatos. en general de magnesio, con característica fibrosa. El asbestos es utilizado por su resistencia a la Tracción, a los ácidos, al fuego, y por su flexibilidad. Se encuentra en 3000 productos industriales, destacando los que se utilizan en la industria de la construcción, como los artículos de as bes tos-cemento (en fábricas como Eternit y, Tubasec) y los aislantes térmicos, eléctricos y acústicos y también en fábricas de elaboración de zapatas para vehículos, en lechos, en agarradoras.

En Chimborazo la Facultad de Ciencias de la ESPOCH está haciendo un estudio sobre la contaminación del río Chibunga donde se acumulan desperdicios de la "Cemento Chimbozaro" y de "Tubasec", que contienen asbestos.

El Investigador Marcelo Fuentes ha denunciado que existe el peligro de que se utilice en la construcción del Sistema Regional de Agua Potable de El Oro las tuberías de asbestos, de las empresas Uralita y Tubasec. En 1964 el Dr. Selikoff, profesor de la Escuela de Medicina MOUNT SINAI, N.Y. estableció una relación directa entre fibras de asbestos y cáncer del pulmón. El Dr. Blot del Instituto Nacional de Cáncer, EE.UU. manifiesta que "parece que las fibras de asbestos constituyen la causa principal del cáncer ocupacional". Investigadores de la mencionada Escuela de Medicina estiman que por lo menos 5 mil muertes, conectadas a asbestos, ocurrirán cada año hasta fines del siglo, las fábricas textiles y de productos aislantes que utilizan asbestos, a partir de 1975, comenzaron a instalarse fuera del territorio norteamericano. Lo que esto significa es una transferencia de riesgos que muchas veces aparece disimulada como transferencia de tecnología)

## **DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR**

### **TERCER FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

Este evento, que se realizara en Quito en el próximo mes de julio, tendrá por objeto dar a conocer la situación de los derechos humanos en el Ecuador y buscar soluciones frente a la violación de los mismos. Invitamos a todas las organizaciones populares y a quienes deseen participar en este Evento.

### **Guayaquil**

#### **MUJERES VIOLADAS Y ASESINADAS**

De lo que se conoce, alrededor de unas 25 jóvenes de entre 18 y 28 años de edad han sido violadas, torturadas y asesinadas en lo que va del presente año.

Diez cadáveres fueron encontrados en las inmediaciones de la Penitenciaría del Litoral. Todavía no se encuentran los responsables de estos execrables crímenes. (Comercio 27/4/85)

### **Quito**

#### **MALTRATO FÍSICO Y TORTURA**

Ahmed Vásconez, detenido el 14 de abril, y torturado, relata que fue sometido sucesivamente a suspensión en el aire, utilizando como punto de apoyo por la región dorsal los dedos pulgares.

Mientras estaba en esta posición es sometido a guipes de puño, con objeto contundente por 3 a 4 minutos. Posteriormente es tendido en el piso donde se aplican nuevamente golpes. Continuando el proceso se inyecta intravenosamente fármaco desconocido que lleva al paciente a la inconciencia. En días continuados le aplican corriente eléctrica inmersión de la cabeza en agua, nuevas agresiones físicas y pruebas de acotamiento como caminar en campo limitado durante 24 horas, en ayunas.

### **Quito**

#### **TORTURA**

El Comité Democrático por la Defensa de los Derechos de los Trabajadores y el Pueblo ha denunciado que uno de sus integrantes,

Manuel Pérez Renden fue torturado el 27 de abril durante 6 horas. Se le practicaron torturas como el submarino, se le aplicó electricidad en varias partes del cuerpo incluso en los órganos genitales, se le golpeó durante horas y se le amenazó que se tomarían retaliaciones en contra de su cónyuge en caso de que denunciare este procedimiento. (Denuncia a CEDHU)

## **Quito**

### **VIOLACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Las emisiones del Canal 5 de Televisión fueron suspendidas el 22 de abril por disposición de la Dirección Nacional de Frecuencias. Hasta la fecha el Gobierno no ha dado ninguna razón que justifique la clausura de dicho canal, la cual constituye una arbitrariedad en el afán de restringir la libertad de prensa en el país.

## **Quito**

### **TRABAJADORES DESALOJADOS Y APRESADOS**

El 19 de abril los trabajadores del IEOS se reunieron en asamblea para revirar el conflicto laboral, ya que el 21 del mes se cumplía el plazo legal de días tras la declaratoria de huelga. La fuerza pública irrumpió en el local, desalojó a los trabajadores y apresó a 20 de los mismos. El oficial que comandaba el grupo manifestó al Dr. Alberto Wray, quien estaba presente y pidió la boleta de captura, que no tenía boleta y que no era necesaria. (Denuncia a CEDHU)

## **Quito**

### **TRABAJADORES ARRESTADOS Y DESPEDIDOS**

El 15 de enero, tus trabajadores de la empresa do INDUMEDIA firmaron una transaccional e iban a firmar el contrato colectivo el 15 de marzo, pero el dueño cerro las puertas de la fábrica el 5 del mismo mes. V.\ 7 de marzo 9 trabajadores se lomaron la fábrica y el 15, 7 agentes de Seguridad y otras personas los desalojaron y los llevaron al CDP, incluyendo niños. El dueño José Rivadeneira planteó un juicio en contra de los trabajadores por tomarse la fábrica, aunque el Ministro de Trabajo había dado orden legal para que los trabajadores se quedaran guardando las instalaciones.

## **Quito**

### **REPRESALIA A TRABAJADORES**

La empresa AYMESA, a partir de la Huelga Nacional de] 27 de marzo, declara que ha suspendido la producción. Han sido desmanteladas las bodegas de la empresa, particularmente las ubicadas en la planta de San Bartolo, vaciadas el 11 de abril. El 12 de abril fueron presentadas 12 solicitudes de Visto Bueno de igual número de trabajadores, de los cuales 5 son dirigentes sindicales. (Denuncia a CEDHU)

## **Ibarra**

### **NIÑA GOLPEADA**

La Federación de Indígenas y Campesinos de Imbabura, FICI, denunció que la niña Dolores Murales, de 10 años de edad, de la comunidad de La Joya, fue detenida arbitrariamente por sospecha de un robo de S/. 28 y fue torturada. A esta fecha, 18 de abril, lleva 10 días en la cárcel de Ibarra y se encuentra golpeada y con los ojos amoratados. (Denuncia a CEDHU)

## **Guayaquil**

### **VIOLACIÓN DE DOMICILIO**

El 12 de abril, alrededor de las 8 p.m. fue violado el local de la Asociación de Cooperativas Agrícolas del Ecuador, ACAE, por elemento', militares y pesquisas. quienes entraron sin mostrar una orden de allanamiento. Luego informaron que se trataba de una denuncia reservada y presentaron una orden supuestamente del Intendente cuando salieron.

Encañonaron a las personas allí presentes; las recluyeron en un cuarto hasta que terminaran la requisa, violentaron las cerraduras, revisaron la documentación; se llevaron cédulas, carnets y documentos de la Cooperativa Pancho Jacome y dejaron todo regado (Denuncia a CEDHU)

## **Ñapo**

### **INMINENTE DESALOJO**

La Asociación de Agricultores Reserva Cuyabeno denuncia que está amenazada con ser desalojada, debido a que está asentada dentro de la Reserva Faunística Cuyabeno. Los miembros de la Asociación manifiestan que dentro de la reserva existen 15 escuelas y alrededor de 5 mil familias que habitan en la región desde 1975. Un 1979 se decretó el área de Cuyabeno como "Parque Nacional" con una extensión de 250 mil hectáreas sin tomar en cuenta a la población que

allí se encuentra. (Denuncia a CEDHU)

## **DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA**

### **República Dominicana MIGRANTES HAITIANOS REPATRIADOS**

Por décadas los trabajadores haitianos han mitrado a República Dominicana a trabajar en los ingenios azucareros y en la actualidad hay aproximadamente 400 mil. En diciembre del año pasado, los obispos de los dos países expresaron que "los braceros se ven sometidos a condiciones indignas e injustas". En su documento los obispos refieren a los inmigrantes como "refugiados", pues son en su mayoría, perseguidos por la dictadura de la familia Duvalier, Pero a fines de enero de 1<sup>^</sup>85. mas de 700 haitianos fueron repatriados, a quienes se apresaba y deportaba no permitirles recoger sus pertenencias. Se tiene información de que estas deportaciones tenían como objetivo repatriar unos 5 mil por mes (Noticias Aliadas, 11/4/85)

### **El Salvador CONTINÚAN VIOLACIONES**

A pesar de que el Presidente José N. Duarte,, declaró el lo, de junio de 1984 que iba a luchar sin descanso para controlar el abuso de poder y la violencia, las desapariciones, ejecuciones extrajudiciales individuales y muertes masivas de no combatientes por parte de las fuerzas del ejército y de seguridad, seguido sucediéndose a gran escala. Desde quo el nuevo gobierno asumió el poder, no ha habido procesamientos conocidos por abusos de derechos humanos cometidos por personal militar o de seguridad que hayan dado lugar a condenas, El marco institucional que posibilita las torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones sigue vigente, (Informe Amnesty Internacional, 22/2/85)

### **Guatemala CAMPAÑA DE EXTERMINIO CONTRA FAMILIARES DE DESAPARECIDOS**

El gobierno del General Mejía Victores ha desalado una campaña de exterminio contra el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) por el

Aparecimiento con Vida de Nuestros Hijos. Padres y Hermanos, organizado en Guatemala en junio de 1984.

El 31 de marzo de 1985 fue encontrado el cuerpo del miembro de GAM. Orlando Gómez, torturado y sin lengua. El 4 de abril la señora Rosario Godoy de Cuevas, cuyo esposo Carlos Cuevas fue desaparecido el año pasado, fue asesinada junto con su hijo. Augusto, de 2 años y su hermano Mayor Godoy, de 21 años. FDEERAM pide la solidaridad del mundo para evitar que crímenes tan brutales sigan enlutando a América Latina. Enviar cartas o telegramas de repudio al General Mejía Victores, Palacio Nacional, Guatemala; Ministro de Gobierno, Gustavo Adolfo López. Palacio Nacional; también a Mons. Próspero Penado, Arzobispo Metropolitano, pidiendo "interceder por CIAM ante el Gobierno a fin de evitar acciones y pérdidas irreparables". (FEDEFAM. 8/4/85)

## **Honduras**

### **PAÍS OCUPADO**

En Honduras hay permanentemente t.300 militares norteamericanos y regularmente se organizan maniobras, convirtiendo al país en un verdadero portaaviones estadounidense. Además, entre 8y 12mi) fuerzas antisandinistas se sirven de Honduras como base de retaguardia para sus operaciones en Nicaragua. (Hoy 28/4/85)

## **Nicaragua**

### **CATORCE MIL PERSONAS DESPLAZADAS**

Más de 14 mil personas, en su mayoría campesinos, han sido desarraigadas de sus hogares cerca de la frontera norte, zona de conflicto. En un informe a la Comisión sobre Derechos Humanos de la ONU, el Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America, dice que: "esta guerra significa un alto costo para los nicaragüenses. Se estima que el número de ciudadanos muertos es de 8 , mil. La mayoría de ellos civiles, asesinados por terroristas invasores. También se han generalizado el secuestro, la violación y la mutilación de civiles por los contras", (Noticias Aliadas, 28/3/85)

## **Chile**

### **ASESINATOS**

Tres opositores al Gobierno Militar del General Pinochet fueron asesinados por secuestradores desconocidos. Los cuerpos degollados aparecieron en una carretera de la periferia de Santiago. Los

disidentes eliminados fueron identificados como Manuel Guerrero de la Asociación Gremial de Educadores; Santiago Nattino, dibujante retirado, anciano y cardíaco; y José Parada, sociólogo que trabajaba en la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica. (AFP, 3/31/85)

## **Haiti**

### **TORTURA Y MUERTE**

Amnesty Internacional ha denunciado que corresponsales, líderes de la oposición y trabajadores sindicalizados han sido señalados por la Policía secreta y la militar del Presidente Jean-Claude Duvalier o los "Tontons macoutes" para ser detenidos, torturados u asesinados... Se mantiene incomunicados a los presos políticos durante mucho tiempo en celdas oscuras, húmedas y sucias en los cuarteles de la Policía secreta, cerca del Palacio Nacional... Algunos prisioneros han permanecido incomunicados durante años sin que nadie sepa de su detención por las autoridades... (Al News Reléase, 13/3/85)

### **LA VIDA DEL TRABAJADOR NO SIGNIFICA MAS DE S/. 38.400**

Entrevista Dr. Jorge Escobar

En el país no existe la preocupación de los empresarios por la salud y "da de los trabajadores. La mayoría de los centros de trabajo no cuentan con agua potable; muchos de los servicios médicos consisten de un botiquín de primeros auxilios (con este nombre disfrazan una cajita de cartón en donde están tres mejóales, merteolate y un mentol). Los trabajadores no confían en tos médicos contratados por las empresas porque muchas veces encubren y silencian la situación real de los trabajadores. Por lo general no se practica un reconocimiento médico de todos los trabajadores de la empresa ni una vez al año. Bajo el nombre de stress se encubre todos los problemas derivados de las responsabilidades y tareas ocupacionales, problemas tan graves como la hematuria (emisión de sangre con la orina).

En una empresa del sur de Quito se detectó diez casos de hematuria proveniente de la actividad a la que están destinados los trabajadores; el polvo de fibra de vidrio ocasiona este tipo de trastorno.

En otras industrias, sustancias tóxicas de alto poder contaminante no son tratadas con ninguna precaución por ejemplo en el área del petróleo.

Desgraciadamente conozco trabajadores organizados que han tenido conocimiento de la existencia de problemas graves de salud, originados en el trabajo, que han preferido hablar de aumento de salarios y no remediar los problemas que provocan las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo. Es urgente una reforma del Código de Trabajo en cuanto a la cuantificación de la vida del trabajador. Para nuestra legislación, la vida del trabajador no significa más de S/. 38.400. Eso es lo que debería pagar un empleador a su trabajador en caso que éste no estuviera afiliado al Seguro.

En 1978 se logra que se modifique el Art. 425 del Código del Trabajo, implementándose el servicio médico de empresas porque sin esta base legal era imposible una medicina del trabajo. El grado de cumplimiento es escaso y sigue habiendo empresas que no tienen este servicio o que se limitan a hacer actividades curativas pero no hacen prevención de ninguna clase.

### **DENUNCIA TRABAJADOR METALMECANICO**

En la sección Ensamblaje de AYMESA, los equipos personales de protección da la empresa resultan ineficientes a cantidad de agentes negativo; a los que estamos expuestos en forma simultanea obliga a protegerse de una cosa y descuidar otra. Por ejemplo, cuando se trabaja con la soldadora que emite chispa, agentes químicos, ruido; uno opta por cuidar los ojos y descuida la protección de la nariz porque si se usa simultáneamente mascarilla y gafas, estas se empanan, o se puede usar tapo y gafas pero no mascarilla. De todas maneras, sin una adecuación del ambiente de trabajo siempre quedamos expuestos a uno u otro riesgo. (Denuncia a CEDHU).

### **MUERTOS POR ASFIXIA**

Los obreros Aurelio Coro, de 31 años le edad, y Alfonso Coro, de 19 años, sufrieron asfixiados en el interior de la alcantarilla. Los obreros trataban de reparar los conductos de aguas servidas en un sector de la ciudadela El comercio, al sur de Quito. Según parece. la alcantarilla almacenaba algún tipo de gas tóxico de potente efecto mortal, a consecuencia de algún residuo industrial diluido en el agua, que asfixió a los hermanos Coro en cuerpos n de segundos, (Hoy 9/2/8S).



## **RIESGOS EN LAS FABRICAS**

**FÍSICOS:** Maquinarias o herramientas en mal estado o peligrosas, altas y bajas temperaturas, ruido y vibraciones alta radiaciones, mala ventilación.

**BIOLÓGICOS:** Animales (roedores, bacterias, virus, parásito), hongos.

**QUÍMICOS:** Metales, líquidos, polvos, nieblas, humos, gases, vapores que contaminan directamente el ambiente o que están mal y peligrosamente almacenados.

**EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.** Exceso de velocidad para las maniobras del obrero, esfuerzos excesivos trabajo monótono, repetitivo.